

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO 2024

VISTO el Decreto Provincial N° 1904/24, comunicado el día 27 de Agosto de 2024, a las 10:21 horas, mediante Nota N° 109 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica que, quien suscribe, en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día 27 de Agosto del corriente año, en virtud del traslado del Sr. Gobernador de la Provincia.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a la Sra. Vicepresidenta 2ª de la Cámara, Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, a partir del día y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 27 de Agosto de 2024 a las 10:21 horas, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidenta 2ª de la Cámara, Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

280/24


Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO